

Acta de la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(13 de julio de 2022).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, del día trece del mes de julio del año dos mil veintidós, reunidos en términos de lo dispuesto por el acuerdo número A.M.R./40SE/361/23MARZO2020, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Ismael Escamilla González; Evelyn Espinosa Guerrero; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Lesslie Daniela González Sánchez; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Hilda Miranda Miranda; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaria, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:-

-- Orden del Día: --

- 1.- Registro de Asistencia; -
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -
- 3.- Aprobación del proyecto del Orden del Día; -
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, de los proyectos de actas correspondientes a la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2022; y Cuarta Sesión Solemne de fecha 08 de julio de 2022; -
- 5.- Correspondencia recibida en el Ayuntamiento; -
- 6.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen que aprueba seis nomenclaturas (punto propuesto por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial); -
- 7.- Asuntos Generales; y -
- 8.- Clausura de la sesión. -

Primero.- Registro de Asistencia. Estuvieron presentes en la sesión los veintidós integrantes del Ayuntamiento.-

Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar; y en vista de seguir coadyuvando con las medidas sanitarias dispuestas por el Consejo General de Salud relativas a la transición a la normatividad y de conformidad a la semaforización que corresponde a nuestro municipio y que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ha determinado continuar con las medidas del *Operativo Escudo para un Hidalgo Seguro*, implicando el distanciamiento social para enfrentar la pandemia del Covid-19, decretar la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con carácter de virtual y pública. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos.

Tercero.- Aprobación del Proyecto del orden del día. Se da lectura al orden del día, se somete a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la secretaría procedió a someterlo a votación resultando el Acuerdo **A.M.R./36SO/334/13JULIO2022**: En votación económica, se aprueba por unanimidad el orden del día de la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria.

Cuarto.- Presentación para su aprobación, en su caso, de los proyectos de actas correspondientes a la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Solemne de fechas 23 de junio y 8 de Julio de 2022, respectivamente. Al iniciar el desahogo de este punto el Secretario Municipal solicitó, de conformidad a los artículos 60 fracción I y 107 del Reglamento interior del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del proyecto del acta a aprobar, lo mismo que del resto de los documentos asociados a los demás puntos del Orden del Día, en razón de haberse circulado anticipadamente y, por consecuencia, ya ser del conocimiento de todos y cada uno de los integrantes del

Matilde Ortega Martínez

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures on the left margin]